

vista y que tanto el transeunte como los vecinos verán con  
satisfacción el acuerdo tomado por este Ayuntamiento, abe-  
nandose los gastos que se originen del Capital de Luque-  
ríos por no haber consignación bastante en el respectivo  
presupuesto para su justificación.

Se abre a asociarse  
al acuerdo del  
Emo. Ayuntamiento  
de Murcia

Por el Secretario de la Corporación y de orden del Sr. Pae-  
sidente, se dio lectura a la comunicación que se ha recibido  
del Emo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 27 de Noviembre  
pasado precedida con el nú. 2703, referente a la moción que  
señalada por el Concejal de dicho Ayuntamiento D. Serafín Ma-  
ría Dalmas, sobre la necesidad de llevar al folio 1.º de L.º  
una fianza de exposición en demanda de que quede sin efec-  
to el Real Decreto de 2 de Noviembre de 1888, por el que se regu-  
laron las oposiciones a becas en las Capitales de provincias pa-  
sando estas facultades a las de Distrito Universitario, y la Cor-  
poración acordó: Asociarse en un todo a la referida moción,  
y que por el Sr. Alcalde se participe este acuerdo en atento ofi-  
cio al de la Capital en el fin de que sea unido a la solicitud an-  
tes indicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesión, situándose esta acta que firman los Señores Concejales  
que saben de lo que han concurrido, y certifica.

Manuel Medina      Fernando Zapata y Aguirre Sáez  
José Zapata      Javier Berrojo Navas Caballero  
Felipe Fernandez      Antonio Martínez  
Joaquín Pardo

Acta.

Día 8 Diciembre 1896.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta  
Villa de San Javier: Certifico; En la sesión de este día no ha  
podido celebrarse por no haber concurrido suficiente nú-  
mero de Señores Concejales, Lo que acreditó por la presente que  
vota el Sr. Alcalde en San Javier a ocho de Diciembre de mil  
ochocientos noventa y seis.

DTA. Ana  
El Alcalde

